



Por Rodrigo Restrepo López
Secretario de la
Junta de Vigilancia

La permanente acción por una mayor CONFIANZA

Al ser Coomeva Cooperativa el eje central y matriz del Grupo Empresarial Cooperativo Coomeva, es esencial que comprendamos y evaluemos dos parámetros esenciales de nuestro modelo cooperativo: la asociatividad y la confianza.

La ASOCIATIVIDAD es entendida como la actividad ejercida bajo el principio cooperativo de la asociación abierta y voluntaria. Se encamina a desarrollar una sólida comunidad de asociados profesionales cada vez más satisfechos e identificados con su Cooperativa en el desempeño de sus diversos roles: Usuario, Gestor e Inversionista.

La CONFIANZA, por su parte, tiene que ser un atributo permanente y fuerte en nuestra Cooperativa y en las Empresas del Grupo. Debe ser producto de la dedicación permanente por generar credibilidad en todas y cada una de las actuaciones cotidianas con los diferentes grupos de interés, con el fin de lograr y mantener sólidas y duraderas relaciones con los mismos.

Desde el Consejo de Administración se ejercen y promueven constantemente acciones para consolidar prácticas que afiancen una cultura de la honestidad y la transparencia en la Cooperativa y en sus empresas.

Nos estimula ver que cada vez se fortalecen los instrumentos generales de control ético y de gobernabi-

lidad que alejan de nuestro actuar la abominable sombra de la corrupción. También se evidencia el estímulo a las buenas prácticas y ante todo al actuar ético que debe demostrar e irradiar la Cooperativa hacia el conjunto de nuestras empresas y que ellas también deben asumir.

Acorde con las mejores prácticas de manejo ético y gobernanza la Cooperativa tiene establecido un Código de Buen Gobierno, un Código de Ética, un Estatuto y un Código Electoral, que se complementan con manuales y reglamentos orientados también a las mejores prácticas en contratación, selección y promoción del recurso humano; en el manejo de los conflictos de interés y demás inhabilidades e incompatibilidades de los asociados en su rol gerencial, así como entre los empleados mismos; unas claras y transparentes normas en la contratación de servicios, bienes e insumos, así como un riguroso y diáfano actuar en los procesos democráticos de la Cooperativa.

En Coomeva Cooperativa y sus empresas, el respeto a los derechos de asociados, afiliados y clientes está además garantizado por la vigilancia y control de los organismos estatales como las superintendencias de Economía Soli-

daria, Financiera, de Salud y de Industria y Comercio, que ejercen un fuerte control institucional, como otro positivo factor de confianza.

No escatimamos esfuerzos para reforzar los manuales de Riesgo Financiero, de Mercado, Operativo y Reputacional, entre otros, que consolidan el factor CONFIANZA como un verdadero baluarte de nuestra estructura empresarial.

La CONFIANZA también la buscamos mediante la aplicación de instrumentos de control interno, de la auditoría corporativa y de una revisoría fiscal de alto prestigio profesional y autonomía, que refrendan la calidad y veracidad de la información contable y financiera de la Cooperativa y sus empresas.

En la Cooperativa, la Junta de Vigilancia cumple un papel protagónico en el control social. Esto es un control interno y autónomo para la defensa por los derechos de los asociados y el cumplimiento de sus deberes, garantizando que los resultados sociales que impone el Acuerdo Cooperativo sean alcanzados mediante las mejores y más sanas prácticas empresariales.

En nuestro desempeño es claro también que además de la defensa de los asociados, las garantías que brindemos a nuestros diversos grupos de interés son fundamento de la CONFIANZA que nos corresponde defender y promover. 

